

MUNICIPALIZACIÓN DE LAS CARRETERAS INSULARES:
-CARRETERA GC-224-

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ELEMENTO PROTEGIDO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

- SRPN-ENP Suelo rústico de protección natural (ENP)
- SRPP Suelo rústico de protección paisajística
- SRPC Suelo rústico de protección cultural
- SRAR Suelo rústico de asentamiento rural

LÍMITE DEL ESPACIO NATURAL

LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

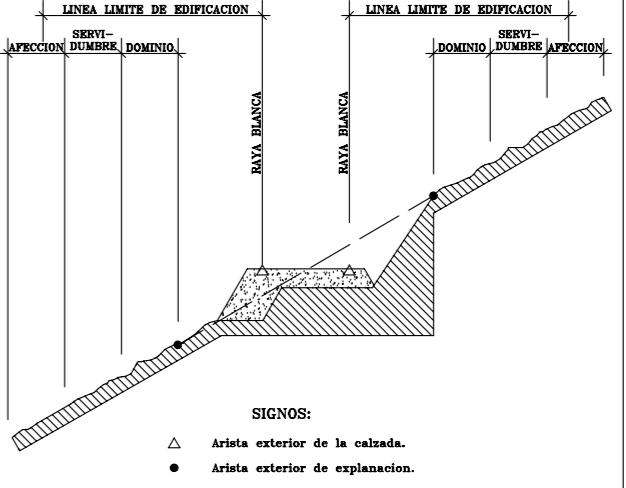
USOS DOTACIONALES

- EL Espacio libre
- E Educativo
- D Deportivo
- S Social sin uso específico

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.) ¹⁾
	Dominió	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autoría	8	15	7	30
Carretera Convencional de Interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

¹⁾ Límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite edificable en el cuadro sigue en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.



Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

SUSTITUYE AL PLANO Nº 23 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL



CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS



GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL**

REDACTOR: **ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.**

PLAN OPERATIVO: **ORDENACIÓN PORMENORIZADA**
Barranco Hondo de Arriba - El Tablado

FECHA: MARZO 2005
ESCALA: 1/2.000

Nº PLANO **0.23**

